



ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/248

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Oportunius 2026-2030

Título: Ganadores ERC-2025-StG - Oportunius 2026-2030 G. L. G.

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Modelos biomatemáticos de progresión tumoral

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/02/2026 FIN: 31/12/2030

CENTRO Inv. Principal: E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP)

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETSICCP, Lunes a Viernes, 9.00-14.00 h y 15.00-17.00 h (35 h/semana)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a ☐

Ayudante de apoyo a la investigación ☐

Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir

Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐

Colaborador/a de investigación ☒ MECES 3

Ayudante administrativo/a ☐

Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir

JORNADA Tiempo Completo: ☒ Tiempo Parcial: ☐ FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2026

TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒ Duración determinada ☐

FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.199,17 EUR/mes*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599260117.541A.6400001

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Máster en matemática aplicada, física, o ingeniería.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Guillermo Lorenzo (PR-RC, presidente), José París (TIT-UN, vocal), Ignasi Colominas (CAT-UN, secretario). Suplentes: Iván Couceiro (AXU-DR), Luis Ramírez (TIT-UN), Xesús Nogueira (CAT-UN).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, HR EXCELLENCE IN RESEARCH de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 25 de agosto de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Guillermo Lorenzo Gómez

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

(1) TAREAS

El presente contrato de colaborador de investigación se convoca con el objetivo de desarrollar las siguientes tareas:

- 1) Desarrollo de modelos biomatemáticos espaciotemporales y estructurados de crecimiento de cáncer y respuesta terapéutica.
- 2) Desarrollo de métodos computacionales avanzados de simulación basados en análisis isométrico inmerso, calibración mediante mínimos cuadrados no lineales y predicción tumoral empleando datos clínicos, histopatológicos, moleculares y de imagen médica para cada paciente.
- 3) Análisis numérico y estadístico de las predicciones, de los parámetros, y de los biomarcadores obtenidos con los modelos personalizados para cada paciente y en el conjunto de pacientes.
- 4) Desarrollo de códigos informáticos en MATLAB y Python para implementar las tareas 1-3.
- 5) Contribución a la preparación de texto y materiales visuales para la presentación de resultados científicos en conferencias y artículos científicos.

Se estima que el tiempo necesario para la ejecución de estas tareas será de 24 meses desde la fecha de inicio del contrato.

(2) REQUISITOS

Las personas candidatas deberán estar en posesión de un título de Máster en matemática aplicada, física, o ingeniería.

(3) CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las candidaturas se valorarán sobre 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

A. Formación académica (máximo 25 puntos).

A.1. Se considera una valoración con un máximo de 15 puntos en función de la nota media ponderada del expediente de grado (o titulación análoga que dé acceso a máster) y máster de cada candidato. Esta nota media ponderada se calculará empleando la nota media de cada titulación y usando el número de ECTS como coeficiente de ponderación. Se valorarán preferentemente las candidaturas con titulaciones de matemáticas, física, y en el ámbito de la ingeniería civil, mecánica o biomédica. En el caso de candidaturas con otras titulaciones de ciencias naturales o ingenierías, se aplicará un factor de ponderación del 70% de la nota media del expediente. En el caso de candidaturas con titulaciones diferentes a las anteriores la ponderación será del 10%.

A.2. Se otorgará un máximo de 6 puntos por cursos de formación complementaria relacionados con las tareas del proyecto de investigación a razón de hasta 2 puntos por cada curso completado.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



A.3. Se adjudicarán 4 puntos como máximo por premios y becas de carácter académico, obtenidos en convocatoria competitiva, y otorgando un máximo de 1 punto por cada mérito.

B. Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 50 puntos).

B.1. Experiencia en el procesamiento de resonancias magnéticas multiparamétricas de tumores para su integración en modelos matemáticos de crecimiento tumoral basados en ecuaciones en derivadas parciales (máximo 10 puntos).

Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 0.5 puntos.

B.2. Experiencia en el empleo de modelos de ecuaciones diferenciales en derivadas parciales de crecimiento del cáncer y su respuesta terapéutica para obtener predicciones tumorales personalizadas mediante simulación (máximo 10 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 0.5 puntos.

B.3. Experiencia en el empleo de métodos isogeométricos inmersos para la simulación por ordenador de modelos matemáticos de crecimiento tumoral basados en ecuaciones en derivadas parciales sobre geometrías 3D de los órganos afectados (máximo 10 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 0.5 puntos.

B.4. Experiencia en la parametrización de modelos de ecuaciones diferenciales en derivadas parciales de crecimiento tumoral con técnicas de mínimos cuadrados (máximo 10 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 0.5 puntos.

B.5. Experiencia en el análisis estadístico de resultados de calibración y predicción de modelos de ecuaciones diferenciales en derivadas parciales de crecimiento del cáncer para pacientes y cohortes de pacientes (máximo 10 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 0.5 puntos.

B.6. Experiencia en la elaboración de códigos de cálculo científico y procesamiento de datos en MATLAB y Python (máximo 10 puntos). Se valorará cada mes de experiencia con un máximo de 0.5 puntos.

B.7. Otros méritos académicos (máximo 5 puntos). Se valorarán los premios, becas, y contratos en relación con las tareas del proyecto obtenidos en convocatoria competitiva con un máximo de 1 punto por cada mérito.

C. Nivel de inglés (máximo 10 puntos).

Se valorarán con un máximo de 10 puntos los conocimientos demostrables de nivel intermedio o superior de lengua inglesa de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (A2: 2 punto, B1: 4 puntos; B2: 6 puntos; C1: 8 puntos; C2: 10 puntos).

D. Entrevista personal (máximo 15 puntos).

Se realizará una entrevista personal a las personas candidatas que consigan una puntuación superior a 50 puntos en las secciones A-C, en la que deberán demostrar su capacidad y conocimientos para las tareas a desarrollar.

(4) SELECCIÓN

Será necesario una puntuación mínima de 65 puntos para ser beneficiario del contrato. El proceso creará una lista de espera (reservas) con las candidaturas que cumplan esta condición. Si ningún aspirante obtuviera una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto. La puntuación de la entrevista no computa

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



para integrar la lista de espera, consideración que se hace extensiva a la puntuación que permite declarar el puesto desierto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*